



Iquitos, 02 de febrero de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

ELVA ROSA CARMONA DE CHU
COMITÉ DE VIGILANCIA CIUDADANA
URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07
LORETO-MAYNAS-IQUITOS
Presente. -

Asunto : Respuesta CASO N° 011-2023-CTVC-OFICIO N°004-2023-CTVC/LORETO IQUITOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana al Programa Nacional Cuna Mas del MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 04 de enero del 2023, la Unidad Territorial Loreto recibió la Alerta registrada como el Caso N°00007-2023-CTVC/IQU, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento de Familias del Comité de Gestión "NIÑOS PARA EL PROGRESO"

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "NIÑOS PARA EL PROGRESO", reconocido con RDE N°000026-2022-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Maquia, provincia Requena. Este CG viene atendiendo a 120 familias niños y niñas menores de 36 meses de edad y gestantes.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

✓ **CASO N° 0011-2023-CTVC/IQU:**

Con fecha 07/12/2022 durante las acciones de vigilancia a la Prestación de Servicios Presenciales del PNCM, se entrevistó al Señor Julio Paredes Paredes, con DNI N°05865062, presidente del Comité de Gestión "Niños para Progreso"; información recogida mediante Ficha de vigilancia N° 167-2022-IQU-C, donde se registraron los siguientes puntos críticos, descrito a continuación:

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN A MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN** El señor Julio Paredes, se refirió a la responsable del CTVC Sra. Elva Rosa Carmona de Chu, que no recibió capacitación sobre Cuna Más y su Contribución con el Desarrollo Infantil Temprano de sus niños

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VRIOK3B



usuarios/as, además de no recibir orientación /capacitación sobre como elaborar el Cronograma de Trabajo de su Comité el presente año, el entrevistado manifestó su insatisfacción ya que , desde enero a noviembre, el programa cambió 3 Acompañantes técnicos, esto limita su desempeño por falta de capacitación.

- La RDE 344-2022-MIDIS/PNCM aprueba la Directiva N°15-2020 denominada Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM-Versión 3.
 - Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) entre las necesidades básicas para potenciar la gestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)",
 - Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: (...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."
- La RDE 000498-2022-MIDIS/PNCM-DE "Malla de Formación Inicial y Formación Continua Presencial y no Presencial para Equipos Técnicos, Actores Comunales, Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos".
 - El Programa Nacional Cuna Mas, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación.
 - En cumplimiento a los lineamientos y lo programado, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, dirigida a los Integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, se abordó el tema de la "Prestación del servicio": Aquí se desarrolló el modelo de cogestión, los requisitos para ser miembros del comité de gestión, la elección de juntas directivas y los roles de los miembros del comité de gestión.
 - El punto crítico es considerado **INFUNDADO**, puesto que los miembros de la Junta Directiva y el Consejo de Vigilancia del CG Niños para el progreso, si recibieron la capacitación "Formación Continua a Miembros de las Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SAF" tanto inicial como continúa para lo cual se adjunta la lista de asistencia como evidencia (**ANEXO N° 01**), de ahí en adelante hubo presupuestos para la ejecución de dicha actividad, pero se hizo devoluciones de dicho presupuesto del mes de octubre por vencimiento de dicha actividad)

Medida Preventiva:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VRIOK3B**



Realizar seguimiento a que todos los miembros de las JD reciban las capacitaciones en las fechas programadas.

Comunicar oportunamente a la sede central (UTAI) la lista nominal de los nuevos miembros de la JD, CV, AA y actores comunales que requieren participar de la formación inicial.

2.- COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.

El señor Julio Paredes Paredes, refirió a la responsable del CTVC Sra. Elva Rosa Carmona de Chu, que la Junta Directiva del Comité de Gestión, no cuenta con su cronograma de Trabajo para el presente año.

- La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 02) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 344-2022-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:
 - Numeral 4.4.3.1, literal a), entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial. Al respecto, cabe indicar que dicho cronograma de trabajo puede ser un listado de tareas que la junta directiva del comité de gestión elabora para organizar sus actividades para un mes u otro periodo de tiempo determinado la junta directiva y el AT, lo cual no alcanza a ser un "*plan de trabajo anual*".
 - Se precisa que de fecha 26 de diciembre del 2022, se aprobó y entro en vigencia la RDE 1039, denominada "MODELO DE COGESTIÓN COMUNAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS", la cual, según la tipificación de Responsabilidades de la Junta Directiva, no presenta cambios a la RDE N°344-2022
 - El punto Crítico se considera **INFUNDADO**: Debido a que JD elaboró y presentó su cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, el cual se adjunta al presente informe técnico como evidencia. Es de menester enfatizar que dicho plan de trabajo que se adjunta es de setiembre a diciembre 2022, (**ANEXO N°02**), cabe precisar que, al momento de la aplicación de la ficha de veeduría por el CTVC, el señor Francisco Lanza Jipa, regresaba de su faena de campo (chacra), y no recordó que contaba con ese documento de gestión del CG Niños para el progreso

Medida Preventiva:

El AT reforzará el acompañamiento técnico y el seguimiento a la Junta directivas sobre la elaboración de un cronograma de trabajo, en donde se consideren las principales tareas que deberán realizar en el mes.

3.- COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES DE ESTE AÑO.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VRIOK3B**



El señor Julio Paredes Paredes, refirió a la responsable del CTVC Sra. Elva Rosa Carmona de Chu, que la junta directiva no informó a la población los avances, resultados y rendición de cuentas en los últimos 6 meses.

- La Directiva "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM", aprobado por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 344-2022 MIDIS/PNCM, en literal h) del numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva; establece que:
 - Al respecto, cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, en donde el Gobierno Central dispuso una serie de medidas como restringir el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el distanciamiento social obligatorio, entre otras medidas necesarias para proteger la vida y la salud ante la pandemia de la COVID-19; el PNCM viene promoviendo que las juntas directivas del comité de gestión implementen mecanismos alternativos de comunicación en la comunidad, que aseguren el distanciamiento social, como: las llamadas telefónicas, la mensajería de texto, las videoconferencias, la publicación de información en periódicos murales, entre otros que la comunidad considere.
 - El punto Crítico se considera **FUNDADO**, puesto que la JD, no realizó la reunión de informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad, sobre el funcionamiento de los servicios, avances, rendición de cuenta y la situación de los usuarios(as).

Medida Correctiva

El acompañante técnico responsable del CG Niños para el progreso, brindó asistencia técnica y monitoreo en marco a la reunión de rendición de cuentas y avances correspondiente al periodo diciembre 2022, la cual se desarrolló el día martes 22 de diciembre del 2022 a las 4pm. (**Anexo N°03**)

Medida Preventiva:

El Acompañante Técnico responsable del Comité de Gestión Niños para el progreso, fortalecerá las capacidades, reforzar la asistencia técnica y el seguimiento a las Juntas directivas para que establezcan mecanismos de comunicación hacia la comunidad, que contribuyen a la transparencia de su gestión, en el marco del distanciamiento social.

4.- MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL"

El señor Julio Paredes Paredes, refirió a la responsable del CTVC Sra. Elva Rosa Carmona de Chu, que desconoce los contenidos que brinda la plataforma de "Cuna Mas Digital", así mismo indicó que no vio ningún video sobre cuentos, alimentación y consejos de crianza.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VRIOK3B**



Según la RDE N°334-20212-MIDIS/PNCM "Plan de comunicaciones 2022" del numeral 2.5.2 Comunicación digital señala:

- Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niños menores de 36 meses.
- Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.
- Ejecutar acciones que generen el engagement de los seguidores (que se sientan parte de la marca y de esta manera nos refieren nuevos usuarios), como el desarrollo de trivias y retos que involucren a las y los seguidores de las redes sociales institucionales.
- Potenciar el uso de medios digitales (como WhatsApp o SMS) para la difusión de contenidos de prácticas de desarrollo infantil de niños menores de 36 meses a las familias usuarias de los servicios del PNCM. Esta acción será desarrollada a través de los actores comunales de las Unidades Territoriales.
- Dinamizar las publicaciones en las redes sociales institucionales, priorizando el uso de animaciones (simples y con textos animados) en lugar de las gráficas con mucho texto y sin ilustraciones. A través de herramientas digitales se analizará el rendimiento de todo lo que se publica sobre el PNCM en internet, redes sociales, foros, web. Además, se ejecutará un mapeo de las redes sociales de los principales medios de comunicación y organismos de interés del PNCM, a fin de identificar temas que afecten la imagen y reputación del programa y se pueda reducir posibles crisis o prepararse a enfrentarlas.
- Coordinar con las unidades orgánicas la actualización de la información mensual, de Portal de Transparencia.
- El punto crítico se considera **FUNDADO**, debido a que no se realizó la difusión de este medio de comunicación digital a nivel de todos los miembros de la junta directiva, familias usuarias y actores comunales.

Medidas Correctivas:

El acompañante técnico responsable del comité de Gestión Niños para el progreso realizó la socialización a los miembros del comité en marco al acceso, funcionamiento de la Plataforma Virtual-Cuna Mas Digital. **(Anexo N°04)**

Medida Preventiva:

El acompañante técnico responsable del comité de Gestión Niños para el progreso, realizará el seguimiento y asistencia técnica, en marco al conocimiento, acceso a la plataforma virtual – Cuna Mas Digital

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VRIOK3B**



✓ **CONCLUSION:**

- De las observaciones realizadas por el comité de transparencia y Vigilancia Ciudadana de loreto del CASO N° 0007- 2023- CTVC/IQUI se precisa.
 - El punto crítico 1, se considera **Infundado**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.
 - El punto Crítico 2, se considera **Infundado**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.
 - El punto Crítico 3, se considera **Fundado**, por lo que se procedió a levantar las observaciones del punto crítico tal como se señala en el análisis de la medida correctiva.
 - El punto Crítico 4, se considera **Fundado**, por lo que se procedió a levantar las observaciones del punto crítico tal como se señala en el análisis de la medida correctiva.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.
Atentamente

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARMEN ROSA MARTINEZ TARAROCHA
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Anexo 1
- Anexo 2
- Anexo 3
- Anexo 4

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VRIOK3B**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01 – Evidencia de Capacitación Inicial de JD y CV.



PLANILLA DE ASISTENCIA



Nombre de la actividad: **"Formación Inicial Presencial dirigida a los miembros de las juntas directivas, consejos de vigilancia y apoyos administrativos del SAF – Marzo, RA 197-2022"**

Lugar y Fecha: **CC.PP. OBRERO I ZONA , 20/03/2022** Hora de Inicio: **8:30 00** Hora de Fin: **6:00 p. m.**

UT / OCT: **LORETO** COMITÉ DE GESTIÓN: **NIÑOS PARA EL PROGRESO**

Los abajo firmantes, declaran haber participado de la actividad de capacitación:

N°	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	TELEFONO	FIRMA	OBSERVACIÓN
1	JULIO	PAREDES	PAREDES	PRESIDENTE	945011759		
2	DIRCELITA MARIBEL	OJANAMA	INUMA	TEOSRERA	912700803		
3	ABRAHAN SEGUNDO	TORRES	GUERRA	SECRETARIO	NO TIENE		
4	ANTONIO	INUMA	MACUYAMA	VOCAL 1	NO TIENE		
5	EVER	CURITIMA	AHUANARI	VOCAL 2	NO TIENE		
6	SARELA	RODRIGUEZ	PIZANGO	CV	NO TIENE		
7	LISABID	INUMA	MACUYAMA	CV	NO TIENE		
8	TAALY TATIANA	CULQUI	SANCHEZ	CV	951968429		
9							

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VRIOK3B**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 02 – Evidencia del Cronograma de trabajo:

PLAN DE TRABAJO

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. NOMBRE DEL COMITÉ DE GESTIÓN: "NIÑOS PARA EL PROGRESO"

1.2. INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

- PRESIDENTE : JULIO PAREDES PAREDES
- TESORERA : DIRCELITA MARIBEL OJANAMA INUMA
- VOCAL 1 : ANTONIO INUMA MACUYAMA
- VOCAL 2 : EVER CURITIMA AHUANARI
- C. V. : JANETH CHUJUTALLI AHUANARI
- C. V. : ALCIDA MANUYAMA TAMANI
- C. V. : TAALY TATIANA CULQUI SANCHEZ

II. DATOS GEOPOLITICOS:

2.1. COMUNIDAD : OBRERO I ZONA

2.2. DISTRITO : MAQUIA

2.3. PROVINCIA : REQUENA

2.4. DEPARTAMENTO : LORETO

2.5. UNIDAD TERRITORIAL : LORETO

III. ACOMPAÑANTE TÉCNICO : DIANA STEFANI GUERRA RUIZ

IV. JUSTIFICACIÓN:

- La situación del niño menor de 3 años a nivel nacional, regional y sobre todo a nivel de comunidades rurales que se encuentran en pobreza y pobreza extrema es difícil, pues presentan retraso en su crecimiento y desarrollo es decir no solo existe déficit en su peso, talla, sino también en su desarrollo en las áreas de motricidad (fina, gruesa), lenguaje, social y de coordinación.
- A través del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más en el Distrito de Maquia, Provincia de Requena, se ha formado el Comité de Gestión "Niños para el Progreso" con su Comité de Vigilancia, con la finalidad de mejorar el desarrollo los niños y niñas, fortaleciendo las capacidades, conocimientos y prácticas de cuidado y aprendizaje de madres, padres y cuidadoras, facilitando la promoción aprendizajes y experiencias entre la interacción entre el niño o niña en su vida cotidiana y fortaleciendo el vínculo afectivo entre los padres e hijo.

V. OBJETIVO:



5.1. OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los actores comunales, del comité de gestión "Niños para el progreso" para la implementación del Servicio de Acompañamiento a Familias en la comunidad de Obrero I zona, contribuyendo en el desarrollo de niños y niñas menores de 36 meses y gestantes para superar las brechas de su desarrollo físico, cognitivo, social y emocional.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros de la junta directiva para la gestión de servicio, roles y funciones.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de los miembros del consejo de vigilancia para ejercer la vigilancia comunitaria en la calidad del servicio.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades de las facilitadoras para mejorar la calidad del servicio que se brinda.

VI. ACTIVIDADES A REALIZAR

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VR1OK3B**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GESTION DE SERVICIO

- **Reuniones Periódicas manteniendo el Distanciamiento Social**
 - Realizar reuniones en nuestra Comunidad el 15 de cada mes en presencia o ausencia del acompañante Técnico, para ver el avance y funcionamiento del Comité.
 - Las asistencias técnicas por parte del AT son planificadas de acuerdo a la necesidad que se tiene con el servicio que se brinda.
 - Realizar el seguimiento oportuno del crecimiento y desarrollo de las niñas y niños (CRED) de su comunidad, así mismo los casos derivados de las niñas y niños en situación de riesgo y vulnerabilidad (violencia, salud y nutrición).
- **Difusión de las Actividades del Comité de Gestión en la comunidad.**
 - Las difusiones sobre las diversas actividades que realiza el PNCM va de acuerdo a las transferencias que realiza la sede central para la implementación de los kitsy posterior distribución a las familias usuarias
- **Justificación de Gastos:**
 - Facilitar los vouchers, boletas y/o facturas al apoyo administrativo para que realice la justificación de gastos de manera oportuna.
 - velar que los resultados financieros de los comités de gestión sean solicitados oportunamente.

Consejo de Vigilancia:

- Aplicar las fichas de seguimiento a la JD, Facilitadores y Familias usuarias.
- Socializar los hallazgos encontrados en las fichas de seguimiento.
- Vigilar la justificación mensual de gastos.
- Cumplimiento de cronograma de trabajo del comité de gestión.

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/ 09/2022



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VRIOK3B





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Responsable de la Ejecución:

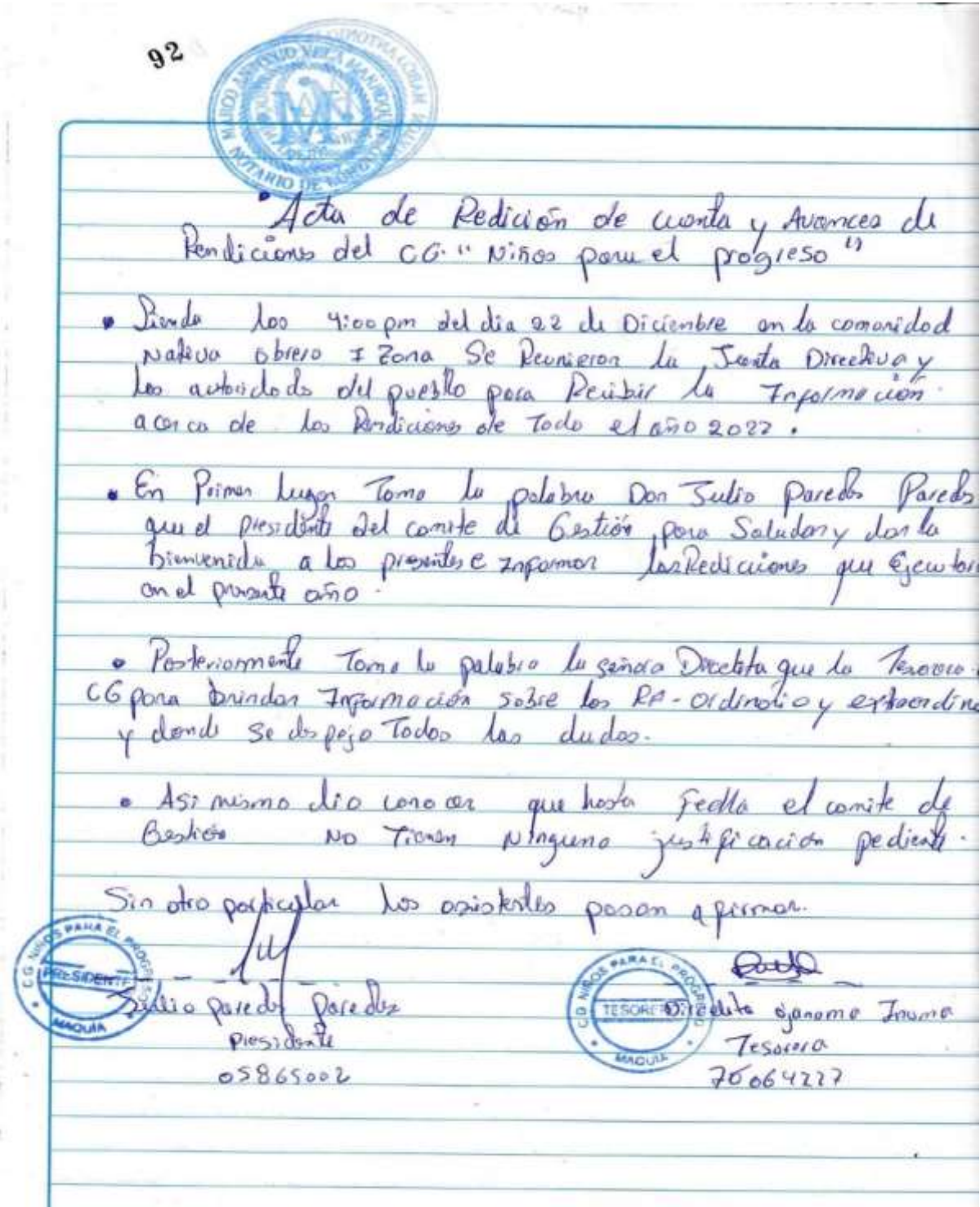
  Presidente ALICIA PAREDES PAREDES DNI: 67866022	  Tesorera MARCELITA MARIEL CLAVANNA NUMA DNI: 7038427
 Vocal 1 ANTONIO INAMA BECUYAMA DNI: 60423403	 Vocal 2 EVER CURTINA ANLAMARI DNI: 4733661
 Consejo de Vigilancia JANSEN CHUZELLU ANLAMARI DNI: 4008018	 Consejo de Vigilancia ALICIA MARUYAMA TAMAYO DNI: 0588491
 Consejo de Vigilancia TATY TATIANA CUEVAS SANCHEZ DNI: 7228508	 Acompañante Técnica DIANA ESTEFANÍA HERRERA RUIZ DNI: 7194804

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VRIOK3B**



ANEXO N° 3 - ACTA DE REUNION DE AVANCE DE REDICIÓN DE CUENTA



92



Acta de Redición de cuenta y Avances de Rendiciones del CG "Niños por el progreso"

- Se da los 4:00 pm del día 22 de Diciembre en la comunidad nativa Obispo ± Zona Se Reunieron la Junta Directiva y las autoridades del pueblo para recibir la información acerca de las Rendiciones de Todo el año 2022.
• En Primer lugar Toma la palabra Don Julio Paredes Paredes que el presidente del comité de Gestión para Saludar y dar la bienvenida a los presentes e informar las Rendiciones que Ejecutó en el presente año.
• Posteriormente Toma la palabra la señora Directa que la Tesorera CG para brindar información sobre los RA - Ordinarios y extraordinarios y donde se despeja todos los dudas.
• Así mismo da conocer que hasta fecha el comité de Bienes No tiene ninguna justificación pendiente.

Sin otro particular los asistentes pasan a firmar.



Julio Paredes Paredes
Presidente
05865002

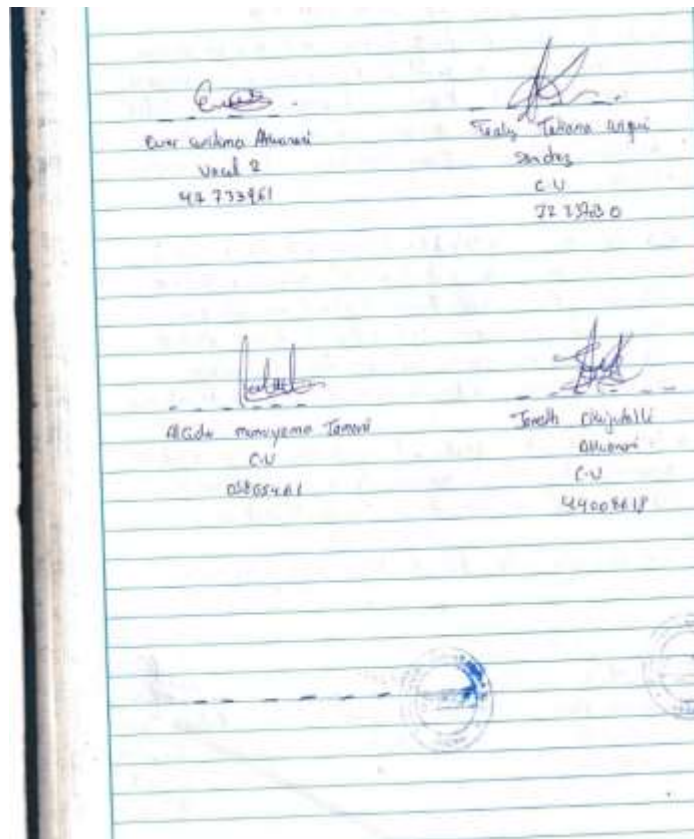


Directa Janara Inara
Tesorera
70664277

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental e ingresando la siguiente clave: VR1OK3B



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **VR1OK3B**





PERÚ

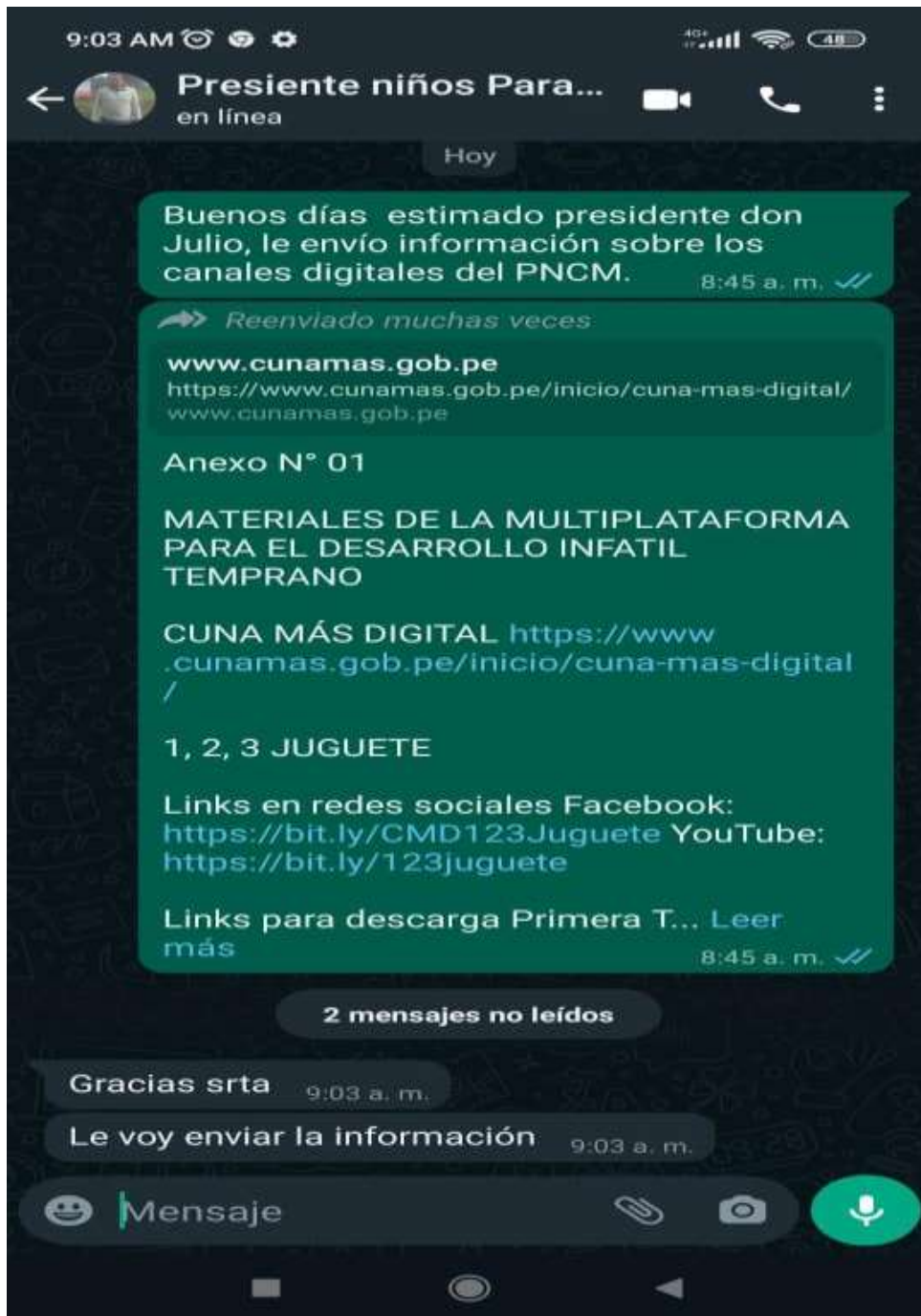
Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 04 – Evidencia del envío de la información de la Plataforma Digital.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VRIOK3B

